



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-113-LP14 "REPOSICIÓN
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS
CUATRO PALOMAS".

VALLENAR, Junio 24 de 2014,-

DECRETO EXENTO N° ___3203___/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1513 de fecha 21 de Mayo de 2014, mediante el cual se aprueba Liquidación de Contrato ID 2322-70-LP13 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".
2. El Decreto Exento N° 2765 de fecha 29 de Mayo de 2014, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-113-LP14 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO CUMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".
3. El Decreto Exento N° 3079 de fecha 18 de Junio de 2014, aprueba Adjudicación Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-113-LP14 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".
4. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-113-LP14 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas.
8. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCTORA LC LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-113-LP14 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS" por el precio de \$53.513.872.- impuesto incluido (Cincuenta y tres millones quinientos trece mil ochocientos setenta y dos pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 2de Enero del 2014, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y CONSTRUCTORA LC LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-113-LP14 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS", por el precio de \$53.513.872.- impuesto incluido (Cincuenta y tres millones quinientos trece mil ochocientos setenta y dos pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 120 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

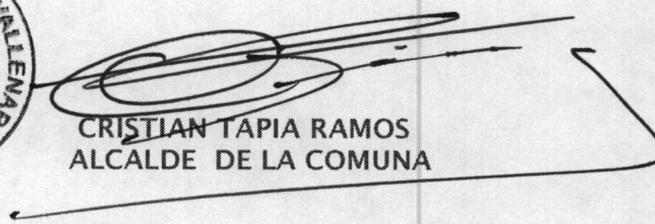
8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: cuenta 114-05-01-258-000-000 F.N.D.R. "REPOSICION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-
